

TUDELA DE CONSTRUCCIÓN, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en calle Marina Española, 2, de Zaragoza, el día 7 de diciembre de 2006, a las 20 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, el mismo día, en el mismo lugar a las 20:30 horas, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el capital para restablecer el equilibrio patrimonial.

Segundo.—De no acordarse por los socios la ampliación de capital suficiente, se acuerde la disolución y puesta en liquidación de la sociedad, cese del Administrador único y se acuerde el nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Ruegos, preguntas y lectura y en su caso, aprobación de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 11 de octubre de 2006.—El Administrador único, Gregorio Casanova Cubel.—64.771.

URBANIZACIONES GIKOA, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de los Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 801/06 ejecución 40/06, seguidos contra el deudor «Urbanizaciones Gikoa, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Eskalantegi, 12, bajo, San Sebastián (20011) (Gipuzkoa), se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2006, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 5.015,33 euros de resto de principal y de 1.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 3 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—64.964.

**VISERMA SERVEIS
I MANTENIMENTS, S. L. U.***Reducción de capital*

La Junta de general de «Viserma, Servicios y Mantenimientos, Sociedad Limitada Unipersonal» reunida en sesión ordinaria el día 29 de junio de 2006, con 6 votos a favor, 5 abstenciones y 1 voto en contra, acordó ratificar el acuerdo tomado por la Junta general del día 30 de septiembre de 2005, el cual dice:

Reducir el capital social en 990.027,30 dejándolo fijado en 581.647,80 euros, mediante la amortización de

16.473 participaciones nominativas ordinarias de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del núm. 9.679 al 26.151, las dos inclusivas.

La total amortización de las participaciones mencionadas se realizará en el término máximo de seis meses al socio único, el Ayuntamiento de Vilassar de Dalt, mediante el reembolso de 990.027,30 euros.

Modificar el art. 6.º de los Estatutos sociales, relativo a la cifra de capital, como consecuencia de todo lo que se ha expuesto y para cuando haya quedado realizada la total suscripción y desembolso del capital, en relación a la valoración de la aportación proyectada, el cual quedará redactado como sigue:

Artículo 6.º—El capital social es de 581.647,80 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del n.º 1 al 9.678, las dos incluidas, totalmente suscritas y desembolsadas e intransferibles a persona diferente de su único titular, el Ayuntamiento de Vilassar de Dalt.

Facultar expresamente al presidente del Consejo de Administración, Sr. Llorenç Artigas Planas para que comparezca delante la notaria y eleve a pública los precedentes acuerdos, así como para que lleve a término los trámites afines para que quede constancia de los mencionados acuerdos al Registro de la Propiedad y al Registro Mercantil de Barcelona.

Delegar con toda amplitud al Consejo de Administración de la sociedad para la ejecución de los acuerdos adoptados, si procede, pudiendo el Consejo de Administración, al mismo tiempo, delegar en cualquier de sus miembros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vilassar de Dalt, 28 de septiembre de 2006.—El Presidente, Llorenç Artigas Planas.—64.769.